

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 65

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- *Para conocimiento del personal* -

La Plata, martes 4 de octubre de 2022.

- * [RESO-2022-1897-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-2064-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-2065-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2022-1910-GDEBA-MSGP](#), FIJANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL VI AZUL, LAS BASES OPERATIVAS DE LOS DESTACAMENTOS VIALES AZUL, GENERAL ALVEAR I Y GENERAL ALVEAR II.
- * [RESO-2022-1940-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS.
- * [RESO-2022-1941-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL.
- * [RESO-2022-1979-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE REGISTROS, CARGO DE DIRECTOR DE REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR).
- * [RESO-2022-1980-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA, DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES, CARGO DE JEFE SECCIÓN SEGUROS.
- * [RESO-2022-1994-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), CARGO DE JEFE DIVISIÓN GRUPO DE PREVENCIÓN MOTORIZADA - CONURBANO SUR - DIRECCIÓN GRUPO DE PREVENCIÓN MOTORIZADA.
- * [RESO-2022-2014-GDEBA-MSGP](#), INCORPORANDO EN CALIDAD DE CADETAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH", SEDE DESCENTRALIZADA OLAVARRÍA, A CIUDADANAS.
- * [RESO-2022-2035-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2022-2060-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS.
- * [RESO-2022-2062-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- * [RESO-2022-2067-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA, DIRECCIÓN MUSEO POLICIAL, CARGO DE JEFA DIVISIÓN GESTIÓN CULTURAL.
- * [RESOLUCIÓN N° 09133 – 2022](#), DISPONIENDO LA IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA DE LA RESOLUCIÓN N° 807/22 PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO NORMADO POR EL TÍTULO XIV CAPÍTULO V DEL ANEXO DEL DECRETO N° 1.050/09.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1897-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Licencia especial. LOPEZ, María Belén.

VISTO el expediente EX-2022-27828394-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, María Belén LOPEZ, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la agente revista en la Comisaría de la Mujer y la Familia Puán, con una antigüedad en la Institución, al 15 de septiembre de 2022, de dieciséis (16) años, siete (7) meses y veintiocho (28) días;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente LOPEZ usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, María Belén LOPEZ (DNI 31.109.029 - clase 1984), Legajo N° 167.751, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Principal del Subescalafón Comando, María Belén LOPEZ (DNI 31.109.029 - clase 1984), Legajo N° 167.751, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 19:06:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1910-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Fijación de las bases operativas de los Destacamentos Viales Azul, General Alvear I y General Alvear II

VISTO el expediente EX-2021-13983546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia fijar las bases operativas de los Destacamentos Viales Azul, General Alvear I y General Alvear II, dependientes del Departamento Zona Operativa VI Azul, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo en una de estas a la Policía de Seguridad Vial (artículo 2° inciso 1° apartado c);

Que, además, dispone que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento (artículo 4°);

Que mediante Resolución N° 825/05, y sus modificatorias, se aprobó la delimitación territorial de cada uno de los entonces Destacamentos de Policía de Seguridad Vial, encontrándose contemplados los Destacamentos Viales Azul, General Alvear I y General Alvear II (artículo 1° y Anexo I);

Que por Resolución N° 2500/07 se aprobó la categorización de los entonces Destacamentos de Policía de Seguridad Vial, estableciendo los Destacamentos Viales Azul clase “A” y General Alvear I y General Alvear II clase “C” (artículo 1° y Anexo Único);

Que mediante Resolución N° 1421/15 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Vial, estableciendo su estructura organizativa y nombrando el cargo “Jefe Destacamento Vial (Clase “A”, “B” y “C”) (Departamento Zona Operativa Vial I a X; División Autopistas Norte y Sur)” y sus funciones (artículos 1°, 2° y Anexos);

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la Jefatura de Policía la Superintendencia de Seguridad Vial, entre otras (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que deviene oportuno fijar las bases operativas de las unidades policiales involucradas en los inmuebles donde actualmente poseen asiento físico;

Que el Delegado de la Dirección Provincial de Arquitectura Policial informó que las instalaciones propuestas son aptas para la función pretendida;

Que la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos señaló que los inmuebles propuestos se encuentran incorporados al patrimonio de la provincia de Buenos Aires;

Que ha tomado intervención la Secretaría General de Policía, a través de la Dirección Organización y Doctrina, no hallando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Seguridad Vial y del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y el artículo 4° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Fijar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, Departamento Zona Operativa Vial VI Azul, las bases operativas de los Destacamentos Viales Azul, General Alvear I y General Alvear II, conformen se detallan en el Anexo Único (IF-2022-02061029-GDEBA-SGPMSGP), que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Seguridad Vial, a la Secretaría General de Policía, publicar, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 19:07:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL
Departamento Zona Operativa Vial VI Azul

Denominación	Fijación Base Operativa
Destacamento Vial Azul	Ruta Nacional N° 3 km. 297,5 de la localidad de Azul.
Destacamento Vial General Alvear I	Ruta Nacional N° 51 km 321 de la localidad de General Alvear.
Destacamento Vial General Alvear II	Ruta Nacional N° 205 km 238.800 de la localidad de General Alvear.

IF-2022-02061029-GDEBA-SGPMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.01.24 11:50:48 -03'00'

Lidia Cristina Viera
Secretaria General
Secretaria General de Policia
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1940-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Fernando Hernán GOIENESPE y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-08786082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-18089148-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-18092180-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-24156778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, siendo que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por las Resoluciones N° 199/16 y N° 2113/21 se aprobaron el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas;

Que se gestionan la limitación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-30612392-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-30612497-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 19:09:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-30612392-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Femando Flemán GOIENESPE y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rubén Alberto DE LA FUENTE (DNI 27.314.701 - clase 1979), Legajo N° 25.129, a quien se le limita a partir del 7 de enero de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Precursores y Productos Químicos (Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico), dispuesta mediante Resolución N° 902/20.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Roberto DE SIMONE (DNI 23.866.386 - clase 1974), Legajo N° 21.357, a quien se le limita a partir del 27 de julio de 2022, la designación en el cargo de Segundo Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas San Martín, dispuesta mediante Resolución N° 1359/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Fernando Hernán GOIENESPE (DNI 25.744.790 - clase 1976), Legajo N° 23.052, a quien se le limita a partir del 6 de mayo de 2022, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Baradero (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Nicolás), dispuesta mediante Resolución N° 288/21.

Comisario del Subescalafón Comando Cristian Gustavo PONCE (DNI 24.117.075 - clase 1974), Legajo N° 24.735, a quien se le limita a partir del 14 de julio de 2022, la designación en el cargo de Segundo Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas San Nicolás, dispuesta mediante Resolución N° 747/22.

Comisario del Subescalafón Comando Edgardo Gabriel SALDAÑA (DNI 23.661.140 - clase 1974), Legajo N° 24.796, a quien se le limita a partir del 17 de mayo de 2022, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado San Nicolás, dispuesta mediante Resolución N° 222/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.14 10:22:35 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-30612497-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Fernando Hernán GOIENESPE y otros.

ANEXO II

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN NICOLÁS

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Fernando Hernán GOIENESPE (DNI 25.744.790 - clase 1976), Legajo N° 23.052.

SEGUNDO JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN MARTÍN

Comisario del Subescalafón Comando Antonio Marcelo MARQUEZ (DNI 22.981.948 - clase 1972), Legajo N° 22.411.

SEGUNDO JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN NICOLÁS

Comisario del Subescalafón Comando Oscar Abel PANIZZA (DNI 24.956.166 - clase 1976), Legajo N° 27.058.

JEFE DE DIVISIÓN PRECURSORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Guillermo Marcelo MILANI (DNI 24.694.708 - clase 1975), Legajo N° 23.803.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.14 10:22:52 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1941 -GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Mario Eliberto RODRIGUEZ y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-20334028-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-20518482-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-21077441-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-21841659-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-22066960-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-24739243-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Rural a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resoluciones N° 2125/15 -modificada por Resoluciones N° 2618/15 y N° 341/20-;

Que mediante Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 23 de marzo de 2022, del Comisario del Subescalafón Comando, Fernando Gabriel RAMOS, Legajo N° 25.979, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural Leandro N. Alem (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Lincoln), en el que fuera designado mediante Resolución N° 546/21;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 23 de marzo de 2022, la designación del Comisario del Subescalafón Comando Fernando Gabriel RAMOS (DNI 27.167.357 - clase 1979), Legajo N° 25.979, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural Leandro N. Alem (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Lincoln), dispuesta por Resolución N° 546/21.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-30202597-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 19:09:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-30202597-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO Designación de cargo. Mario Eliberto RODRIGUEZ y otros.

ANEXO ÚNICO

SUBCOORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL CONURBANO SUR

Comisario del Subescalafón Comando Mario Eliberto RODRIGUEZ (DNI 28.711.229 - clase 1980), Legajo N° 25.682.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) 9 DE JULIO

Comisario del Subescalafón Comando Mario Sebastián CATTURETTI (DNI 26.865.979 - clase 1978), Legajo N° 23.577.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) LEANDRO N. ALEM

Subcomisario del Subescalafón Comando Lucas Alfredo PEREYRA (DNI 29.505.604 - clase 1982), Legajo N° 26.716.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) CARLOS TEJEDOR

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto SAVINEL (DNI 27.033.991 - clase 1979), Legajo N° 25.394.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) GENERAL VIAMONTE

Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan José INTILANGELO (DNI 30.407.284 - clase 1983), Legajo N° 163.939.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) MARCOS PAZ

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Jorge Damián PERALTA (DNI 30.256.760 - clase 1984), Legajo N° 177.514.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.12 09:31:31 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1979-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Designación IBÁÑEZ

VISTO el expediente EX-2022-25354843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la designación, a partir del 4 de agosto de 2022, del Comisario Inspector del Subescalfón Comando, Leonardo Maximiliano IBAÑEZ (Legajo N° 22.360) en el cargo de Director de Registro Provincial de Armas (Re.P.Ar.), dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1°;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15.310, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que la medida que se propicia se encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial de Gestión de Registros, a partir del 4 de agosto de 2022, al Comisario Inspector del Subescalfón Comando, Leonardo Maximiliano IBAÑEZ (DNI 23.362.322 - clase 1973 - Legajo N° 22.360), en el cargo de Director de Registro Provincial de Armas (Re.P.Ar.), quien percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:21:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1980-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Designación de caigo. Héctor Ariel DANIELE.

VISTO el expediente EX-2022-27666614-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Héctor Ariel DANIELE, en el cargo de Jefe Sección Seguros, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1163/14 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias del Personal Policial de la Dirección de Coordinación Logística - Comando de Prevención Comunitaria y de la Dirección de Automotores;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Director Provincial de Logística Operativa propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Héctor Ariel DANIELE, Legajo N° 169.697, en el cargo de Jefe Sección Seguros, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, Dirección de Automotores, al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Héctor Ariel DANIELE (DNI 27.619.780 - clase 1979), Legajo N° 169.697, en el cargo de Jefe Sección Seguros.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Héctor Ariel DANIELE (DNI 27.619.780 - clase 1979), Legajo N° 169.697, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:21:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1994-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. REOS, Luciano Sebastián.

VISTO el expediente EX-2022-22372061-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando, Luciano Sebastián REOS, en el cargo de Jefe División Grupo de Prevención Motorizada - Conurbano Sur - Dirección Grupo de Prevención Motorizada, en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, siendo que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 228/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que el Superintendente de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.) propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando, Luciano Sebastián REOS, Legajo N° 26.739, en el cargo de Jefe División Grupo de Prevención Motorizada -Conurbano Sur - Dirección Grupo de Prevención Motorizada, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), al Subcomisario del Subescalafón Comando, Luciano Sebastián REOS (DNI 27.085.350 - clase 1979), Legajo N° 26.739, en el cargo de Jefe División Grupo de Prevención Motorizada - Conurbano Sur -Dirección Grupo de Prevención Motorizada.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Subcomisario del Subescalafón Comando, Luciano Sebastián REOS (DNI 27.085.350 - clase 1979), Legajo N° 26.739, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:22:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2014-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Incorporación de Cadetas. AGUIAR, Rocío Belén y otra

VISTO el expediente EX-2022-25889527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la incorporación de Cadetas a la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, Sede Descentralizada Olavarría, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la incorporación, a partir del 18 de abril de 2022, como Cadetas de las ciudadanas Rocío Belén AGUIAR y Maira CAMPERO, en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Descentralizada Olavarría -primer cohorte-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el mencionado reconocimiento, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, y en los términos de las Resoluciones N° 968/18 y N° 581/22;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Incorporar en calidad de Cadetas, a partir del 18 de abril de 2022, en la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, Sede Descentralizada Olavarría, a las ciudadanas Rocío Belén AGUIAR (DNI 43.186.425 - clase 2001), Legajo N° 435.801, y Maira CAMPERO (DNI 42.901.187 - clase 2000), Legajo N° 435.802.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 -Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999-Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:23:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2035-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. LUPERNE, Jorge Daniel.

VISTO el expediente EX-2022-30816892-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Oficial Principal del Subescalafón Administrativo, Jorge Daniel LUPERNE, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el causante presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y ocho por ciento (68%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de su situación de revista surge que al 15 de septiembre de 2022 registra veintisiete (27) años, dos (2) meses y veinte (20) días de antigüedad en la Institución;

Que, en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el retiro obligatorio por incapacidad física del Oficial Principal del Subescalafón Administrativo LUPERNE, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 Inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial Principal del Subescalafón Administrativo, Jorge Daniel LUPERNE (DNI 24.126.634 - clase 1974), Legajo N° 149.676, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982-y modificatoria-.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Jorge Daniel LUPERNE (DNI 24.126.634 - clase 1974), Legajo N° 149.676, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:24:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2060-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. SILVEYRA, José María y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-25309990-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-23782635-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-05361278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-24232254-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargo de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, siendo que por Decreto 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 2205/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos;

Que se gestiona la limitación, a partir del 5 de mayo de 2021, del Comisario del Subescalafón Comando, Ricardo Germán SPENA, Legajo N° 25.714, en el cargo de Jefe Destacamento de Infantería General Rodríguez, en el que fuera designado mediante Resolución N° 314/21;

Que, asimismo, se propician la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 5 de mayo de 2021, la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Ricardo Germán SPENA (DNI 22.404.942 - clase 1971), Legajo N° 25.714, en el cargo de Jefe Destacamento de Infantería General Rodríguez, dispuesta mediante Resolución N° 314/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-30086071-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:31:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-30086071-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. SILVEYRA, José María y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DE DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA DELTA (IV) (DIRECCIÓN SEGURIDAD DE ISLAS)

Comisario del Subescalafón Comando José María SILVEYRA (DNI 21.493.023 - clase 1970), Legajo N° 22.074.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA TANDIL (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR CENTRO)

Comisario del Subescalafón Comando Román Abel GONZALEZ (DNI 26.543.039 - clase 1978), Legajo N° 24.262.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA OLAVARRÍA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR CENTRO)

Comisario del Subescalafón Comando Ricardo Germán SPENA (DNI 22.404.942 - clase 1971), Legajo N° 25.714.

JEFE DE SECCIÓN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL (SUBDIRECCIÓN DE CABALLERÍA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Nicolás Oscar LARROULET (DNI 31.820.579 - clase 1986), Legajo N° 163.954.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.09 17:40:55 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2062-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Juan Ramón SILVERO y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-19713645-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-20949096-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16297330-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-19453808-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los funcionarios los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-30086201-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:31:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-30086201-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO Designación de cargo. Juan Ramón SILVERO y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL MORÓN

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan Ramón SILVERO (DNI 22.638.981 - clase 1972), Legajo N° 20.726

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN ISIDRO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Christian Alberto CAIERO (DNI 21.765.099 - clase 1970), Legajo N° 19.333.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL MAR DEL PLATA

Comisario del Subescalafón Comando Alberto Manuel GALPARSORO (DNI 22.915.430 - clase 1972), Legajo N° 21.404.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL HURLINGAM (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL MORÓN)

Comisario del Subescalafón Comando Roberto Jorge FERNANDEZ (DNI 22.195.511 - clase 1971), Legajo N° 20.989.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.09 17:43:37 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2064-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Marcelo Oscar GOMEZ

VISTO el expediente EX-2022-27076928-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el pedido del Subteniente del Subescalafón General, Marcelo Oscar GOMEZ, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que el Subteniente del Subescalafón General, Marcelo Oscar GOMEZ, Legajo N° 180.842, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año;

Que el mencionado agente revista en el Comando de Patrullas (CP) Junín, y registra en la Institución, al 31 de agosto de 2022, doce (12) años, cuatro (4) meses y doce (12) días de antigüedad;

Que durante el período en que el agente GOMEZ goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Subteniente del Subescalafón General, Marcelo Oscar GOMEZ (DNI 30.227.046 - clase 1983), Legajo N° 180.842, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Subteniente del Subescalafón General, Marcelo Oscar GOMEZ (DNI 30.227.046 - clase 1983), Legajo N° 180.842, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:31:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2065-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Juan Ignacio MARTINEZ GUALDONI

VISTO el expediente EX-2022-26679073-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el pedido del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Juan Ignacio MARTINEZ GUALDONI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Juan Ignacio MARTINEZ GUALDONI, Legajo N° 182.382, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año;

Que el mencionado agente revista en el Departamento Custodias Especiales y Protección de Funcionarios, y registra en la Institución, al 31 de agosto de 2022, once (11) años, un (1) mes y veintinueve (29) días de antigüedad;

Que durante el período en que el agente MARTINEZ GUALDONI goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Juan Ignacio MARTINEZ GUALDONI (DNI 37.029.908 - clase 1992), Legajo N° 182.382, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Juan Ignacio MARTINEZ GUALDONI (DNI 37.029.908 - clase 1992), Legajo N° 182.382, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:31:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2067-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Silvina Andrea URIOS

VISTO el expediente EX-2022-25989910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Profesional, Silvina Andrea URIOS, en el cargo de Jefa División Gestión Cultural, en el ámbito de la Secretaría General de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 578/14 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección Museo Policial;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que la Secretaria General de Policía propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Profesional, Silvina Andrea URIOS, Legajo N° 24.515, en el cargo de Jefa División Gestión Cultural, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Secretaría General de Policía, Dirección Museo Policial, a la Comisaria del Subescalafón Profesional, Silvina Andrea URIOS (DNI 22.851.178 - clase 1972), Legajo N° 24.515, en el cargo de Jefa División Gestión Cultural.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Comisaria del Subescalafón Profesional, Silvina Andrea URIOS (DNI 22.851.178 - clase 1972), Legajo N° 24.515, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:31:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

LA PLATA, 30 SEP 2022

VISTO el EX -2022-21977972-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, las Leyes N° 14.828, N° 15.230 -y su Decreto Reglamentario N° 428/2021- y la Ley N° 13.982, Reglamentada por Decreto N° 1.050/09, y la Resolución N° 807/22, y

CONSIDERANDO:

Que, en el espíritu de la Ley N° 14.828, de modernización de la administración pública provincial, se han dictado numerosas medidas tendientes a agilizar los procedimientos administrativos previstos;

Que la Ley N° 15.230 regula la implementación de la notificación electrónica y de audiencias virtuales o mixtas, a efectos de dotar de seguridad jurídica y de garantías a los/as ciudadanos/as para el uso de estas herramientas en el procedimiento administrativo;

Que la utilización de ambos instrumentos permitirá dotar a las actuaciones de mayor celeridad y reducir de forma sustancial los tiempos del procedimiento, implicando una mejor aprovechamiento de los recursos;

Que el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Gobierno se posiciona como una herramienta tendiente a garantizar no solamente la celeridad en cuanto a trámites administrativos sino también respecto de la transparencia, la inclusión, la información y la creación de nuevos canales de diálogo e intercambio;

Que, en ese camino se endereza el dictado de la Resolución N° 807/22, a instancias de la cual se establece la implementación del domicilio electrónico con carácter obligatorio y sustitutivo del domicilio real y constituido de acuerdo a las normas de la Ley N° 15.230 y su Decreto Reglamentario N° 428/21 para el procedimiento administrativo disciplinario de trámite ante la Auditoría General de Asuntos Internos, y se autorizó el dictado de las normas reglamentarias necesarias para la exigibilidad de las obligaciones establecidas a este Organismo;

Que ello así, debe tenerse presente que en caso que la persona comparezca por sí, el domicilio electrónico tendrá los efectos del domicilio real y constituido, en los términos del Decreto Ley N° 7.647/70, mientras que, si lo hiciera en representación de terceros/as, deberá denunciar el domicilio electrónico propio y el del/de la representado/a, teniendo el primero efectos de domicilio constituido y el último los del domicilio real en los términos de la misma norma. Ello en consonancia con lo estatuido por el Anexo del Decreto N° 1.050/09 reglamentario de la Ley N° 13.982 en sus artículos 254 y 255 cuando menciona que las notificaciones se dirigirán al domicilio constituido por el interesado y en su defecto al real denunciado en la Institución;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° de la Ley N° 15.230, el artículo 5° del Decreto N° 428/21 y la Resolución N° 807/22;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Disponer la implementación operativa de la Resolución N° 807/22 para el procedimiento administrativo disciplinario normado por el Título XIV Capítulo V del Anexo del Decreto N° 1.050/09 de trámite ante la Auditoría General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Prever la exigibilidad de las obligaciones establecidas en la Resolución N° 807/22 a partir de la constitución espontánea del domicilio electrónico por el sujeto obligado o desde la notificación de la intimación en el sumario administrativo que se le instruya, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3º. Establecer que en caso que la persona comparezca por sí, el domicilio electrónico tendrá los efectos del domicilio real y constituido, en los términos del Decreto Ley N° 7.647/70, mientras que, si lo hiciera en representación de terceros/as, deberá denunciar el domicilio electrónico propio y el del/de la representado/a, teniendo el primero efectos de domicilio constituido y el último los del domicilio real en los términos de la misma norma.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Subsecretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, notificar y publicar en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 09133 – 2022.

DARIO RICARDO DIAZ
Auditor General
Auditoría Gral. de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

